



## Cámara Nacional de Industriales de la Leche

Circular 115/18.

Ciudad de México, a 18 de julio de 2018.

Asunto: Seguimiento a Reforma de  
Estatutos CANILEC.

Estimados Afiliados:

En seguimiento al acuerdo tomado por el Consejo Directivo en el sentido de realizar una reforma integral de Estatutos, cuya aprobación fue diferida por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el mes de marzo del presente año para dar oportunidad a una mayor difusión de los cambios que se pretenden, a efecto de que los afiliados puedan opinar estando debidamente informados, adjunto a la presente les hacemos llegar un documento en formato powerpoint que explica de manera esquemática el porqué de la reforma, el procedimiento que se ha seguido, así como los tipos de modificaciones propuestas.

Les adjuntamos asimismo los siguientes tres documentos en formato word:

- 1.- Estatutos vigentes al día de hoy (incluye las enmiendas parciales realizadas en los últimos años).
- 2.- Propuesta de Estatutos reformados.
- 3.- Explicación detallada de los cambios propuestos, i.e, cómo se pasa del primer documento al segundo.

Cabe mencionar que con los cambios propuestos no se modifica la esencia ni la forma de operar de la Cámara, sino compilar en un solo documento los distintos ajustes realizados a lo largo de los años, clarificar algunas disposiciones, así como adecuar otras a lo que acontece realmente en la práctica.

Los comentarios a esta propuesta de nuevos Estatutos serán bienvenidos esperando puedan hacerlos antes del martes 31 de julio a través del correo-e [canilec@canilec.org.mx](mailto:canilec@canilec.org.mx)

En virtud de la relevancia del tema y para dar total transparencia al proceso, se les convoca a una reunión de trabajo para el día 7 de agosto a las 9:00 horas en las instalaciones de Canilec para revisar los comentarios recibidos y definir el documento final de Estatutos que habrá de ponerse a consideración de la Asamblea posteriormente.

A t e n t a m e n t e ,

Ing. René Fonseca Medina  
Director General